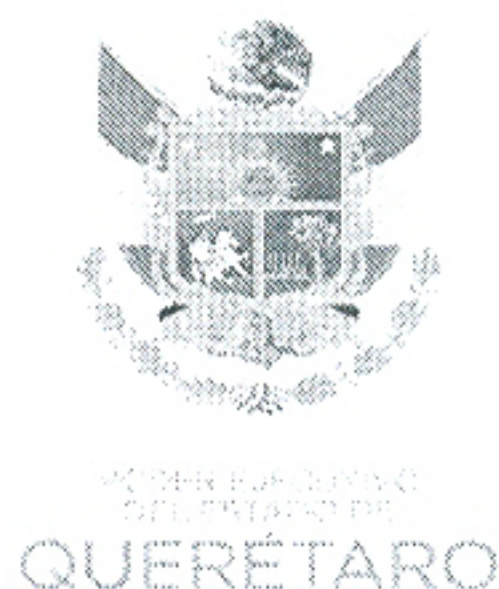




CONVOCATORIA DE REMATE
EN ÚNICA ALMONEDA

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de mayo de 2015.

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, III y V, TERCERA, CUARTA primero y último párrafo, OCTAVA fracción I inciso e) y DÉCIMA fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 02 de enero de 2009, artículos 173, 175, 176, 178, 179 y 180 del Código Fiscal de la Federación; artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 4 primer párrafo fracción III, 6 fracción III, 21 fracciones I, II, III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de Octubre del 2004; y artículos 8 fracción IV y 10 del Código Fiscal del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "la Sombra de Arteaga" el 13 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio del Código Fiscal del Estado de Querétaro, difundido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el 20 de diciembre de 2014, el cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentren en trámite, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio, tal como sucede en la especie, **convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición del bien sujeto a remate**, mismo que fue embargado a la persona moral denominada GDC DESARROLLOS, S.A. de C.V., en su carácter de obligado solidario de la contribuyente COLEGIO FINLANDES DE QUERETARO, S.C., para hacer efectivo el crédito fiscal controlado en esta Dirección mediante oficio número DF/RG/C/00949/2013, expediente GAD2200007/12, clave de auditoría 1203002, de fecha 29 de agosto de 2013, por concepto de CONTRIBUCIONES OMITIDAS, ACTUALIZACIÓN Y ACCESORIOS LEGALES, EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, por un importe histórico de \$1'369,250.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ÚNICA ALMONEDA.

El remate se llevará a cabo el día **05 del mes de junio del año 2015** a las **10:00 hrs.** en el domicilio ubicado en Madero no. 105 poniente colonia centro de ésta Ciudad.

CVO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	POSTURA LEGAL
1	1	INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA GDC DESARROLLOS, S.A. DE C.V., OBLIGADO SOLIDARIO DE LA EMPRESA COLEGIO FINLANDES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., UBICADO EN EL LOCAL 44 DE LA PLAZA PABELLON, LOCALIZADO EN AV. ZARAGOZA 332-A, COLONIA NIÑOS HEROES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL 240217.	\$978, 000.00	\$652,000.00
		TOTAL	\$978, 000.00	\$652,000.00

Sirve de base para el remate del bien descrito la cantidad de **\$978,000.00** (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo con el avalúo emitido con fecha **22 de abril de 2015**, siendo postura legal la cantidad de **\$652,000.00** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) equivalente a las dos terceras partes de la cantidad asentada en el avalúo que sirve de base para el remate.

Sirva la presente para convocar a los acreedores para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LAE. JAVIER MARRA OLEA.
DIRECTOR DE INGRESOS.